

VISTO

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y de ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicha unidad académica; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución Nº 031/14 se designó a las profesoras María Cristina Mata, Liliana Córdoba y Daniela Monje, como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos en el corriente año para el Programa de Investigación Estudios sobre comunicación y ciudadanía;

Que la Comisión Evaluadora elevó las actas que establecen el orden de mérito de los postulantes; por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a Tomás Venturini, como adscripto en el Programa de Investigación Estudios sobre comunicación y ciudadanía.

Artículo 2º: Designar a Rocío Milagro Marruco y Ana Laura Núñez Rueda, como ayudantes-alumnas en el Programa de Investigación Estudios sobre comunicación y ciudadanía.

Artículo 3º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 93/2014

DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

ALIGIA SERVETTO